



TRABAJO DE FIN DE GRADO  
Curso 2020-2021 – Convocatoria junio 2021

# **¿QUÉ TIPO DE SOCIEDAD QUEREMOS? UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA AL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN DE MUJERES**

**WHAT KIND OF SOCIETY DO WE WANT TO LIVE IN? AN  
EMPIRICAL APPROACH TO THE PHENOMENON OF THE  
PROSTITUTION OF WOMEN**

Alumna: Elena Arquer Cuenca  
Tutora: Marina Rosario Marinas Sánchez

Facultad de Trabajo Social  
Universidad Complutense de Madrid

# **¿QUÉ TIPO DE SOCIEDAD QUEREMOS? UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA AL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN DE MUJERES**

## **RESUMEN**

La prostitución siempre ha supuesto un problema para las sociedades. A lo largo de la historia se han propuesto diferentes soluciones de muy diversa naturaleza que, sin embargo, no han tenido el efecto esperado. Dicho efecto sería la mejora de la calidad de vida de las personas que están en situación de prostitución.

A pesar de la existencia de un continuo debate acerca de este fenómeno social, todavía no existe un consenso sobre su naturaleza, características y elementos constitutivos, así como tampoco se reconoce una solución como óptima de manera unánime.

El presente trabajo pretende ser un acercamiento al fenómeno de la prostitución de mujeres en el contexto socioeconómico actual. El objetivo no es otro que reflexionar acerca de los elementos imprescindibles para su análisis y conocer la realidad empírica de la prostitución, así como las consecuencias de la puesta en práctica de los diferentes modelos prostitucionales.

**Palabras clave:** Prostitución, feminización de la pobreza, desigualdad de género, abolicionismo, legalización.

# **WHAT KIND OF SOCIETY DO WE WANT TO LIVE IN? AN EMPIRICAL APPROACH TO THE PHENOMENON OF THE PROSTITUTION OF WOMEN**

## **ABSTRACT**

Prostitution has always been a problem for societies. Throughout history, different solutions of a very diverse nature have been proposed, however, none of them have had the expected effect. This effect is the improvement of the quality of life of the people who are in situation of prostitution.

Despite the existence of a continuous debate about this social phenomenon, there is still no consensus on its nature, characteristics and constitutive elements, nor there is a solution unanimously recognized as optimal.

The present essay aims to be an approach to the phenomenon of prostitution of women in the current socioeconomic context. The objective is to reflect on the essential elements for its analysis and get to know the empirical reality of prostitution as well as the consequences of the implementation of the different prostitudinal models.

**Key words:** Prostitution, feminization of poverty, gender inequality, abolitionism, legalization.

## ÍNDICE

Resumen y palabras clave.....	1
Abstract and key words.....	2
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de prostitución?.</b>	<b>7</b>
<b>3.2. Contexto actual y prostitución.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1. Género y prostitución.....</b>	<b>12</b>
<b>3.2.2. Capitalismo neoliberal y prostitución.....</b>	<b>14</b>
<b>3.2.3. Racismo y prostitución.....</b>	<b>16</b>
<b>4. ENFOQUES TEÓRICOS PRINCIPALES.....</b>	<b>18</b>
<b>4.1 El enfoque legalista.....</b>	<b>18</b>
<b>4.2 El enfoque abolicionista.....</b>	<b>19</b>
<b>5. ESTUDIO COMPARATIVO: ALEMANIA Y SUECIA.....</b>	<b>21</b>
<b>5.1. Alemania.....</b>	<b>21</b>
<b>5.2. Suecia.....</b>	<b>23</b>
<b>6. CONCLUSIÓN: ¿QUÉ TIPO DE SOCIEDAD QUEREMOS?.....</b>	<b>27</b>
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>30</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>34</b>
<b>8.1. Anexo I.....</b>	<b>34</b>
<b>8.2. Anexo II.....</b>	<b>36</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La prostitución es una de las actividades más antiguas del mundo y uno de los grandes debates de la actualidad: Regularla, prohibirla, abolirla... ¿qué es lo mejor y a quién beneficia?

No deja de sorprender que aun cuando el feminismo está en su máximo apogeo con cientos de miles de chicas y mujeres tomando conciencia de su situación de discriminación histórica, el debate en torno a la prostitución sigue estancado y con un pronóstico de cambio poco esperanzador.

El Trabajo Social es una profesión que lucha por la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Así, como futura trabajadora social, y como mujer, no puedo sino sentirme interpelada ante el abrumador aumento de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, su hipersexualización, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, el racismo sexualizado o la feminización de la pobreza; realidades que, como veremos, confluyen en el fenómeno de la prostitución.

Aun cuando los principales modelos prostitucionales parecen ser opuestos, lo cierto es que ambas propuestas manifiestan estar del lado de las mujeres en situación de prostitución. No obstante, tanto el mantenimiento del *status quo* como el beneficio económico que supone para los estados la legalización de la prostitución, dificultan toda propuesta que se centre en el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las mujeres. De ahí que el objetivo principal del presente trabajo sea “descubrir cuál de los dos modelos prostitucionales ha resultado ser más efectivo para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las mujeres que están en situación de prostitución”.

De dicho objetivo general se establecen los siguientes objetivos secundarios:

- Mostrar si la prostitución, en el contexto actual, es compatible con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Analizar y visibilizar el papel de la demanda (a menudo soterrada y, sin embargo, imprescindible para la existencia de prostitución).
- Analizar qué tipo de institución es la prostitución y vislumbrar si se trata de una institución dañina en su esencia o si, por el contrario, lo pernicioso son los elementos externos a la misma.

Para la consecución de dichos objetivos se realizará una contextualización del fenómeno; primero a nivel histórico y posteriormente encuadrándolo en las condiciones estructurales actuales. Ello nos permitirá, en primer lugar, desterrar la idea de que la prostitución es sinónimo de "prostituta" y sacar a la luz la figura del prostituidor o demandante. Y en segundo lugar, incluir en su análisis elementos clave como el género, las desigualdades económicas o el racismo.

Una vez establecido el marco analítico del que partimos, se expondrán las principales propuestas teóricas: la propuesta legalista y la propuesta abolicionista. Por último, se contrastarán dichos planteamientos teóricos con la realidad empírica a través del estudio de las consecuencias reales y los resultados que han tenido la puesta en práctica de dichos modelos en Alemania y Suecia, países legalista y abolicionista respectivamente.

## 2. METODOLOGÍA

Para la realización del presente ensayo y la consecución de los objetivos planteados se ha hecho uso de una de la técnica de investigación cualitativa fundamental: la revisión bibliográfica y documental.

Se han llevado a cabo tanto una revisión como un análisis crítico de diferentes materiales vinculados al objeto de estudio: La prostitución. Entre los materiales analizados hay libros; artículos de revistas científicas tanto en inglés como en castellano, tales como *Journal of Trauma Practice*, *Revista Atlánticas*, *Anuario de filosofía y derecho*, etc.; evaluaciones de leyes; informes de instituciones internacionales como el Parlamento Europeo o la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; investigaciones realizadas a petición de autoridades públicas, como es el caso del de la Comunidad de Madrid; y documentos electrónicos dedicados a la temática.

La mayoría de estos documentos han sido encontrados en bases de datos bibliográficas como Dialnet o Google Académico, además del catálogo Cisne de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, las propias referencias bibliográficas de los documentos consultados han llevado a encontrar más material de interés.

Por último, en cuanto a las dificultades que han surgido durante la búsqueda del material bibliográfico, podemos destacar: Por un lado, la alusión constante al fenómeno de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que si bien se entiende que son realidades íntimamente relacionadas, incluirlo en el presente trabajo habría supuesto rebasar con creces la extensión establecida. Y, por otro lado, las limitaciones de búsqueda presencial de material debido a la situación sanitaria actual.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 3.1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de prostitución?

El análisis del fenómeno social de la prostitución siempre ha requerido una visión amplia de la realidad. Tras años de debate, todavía es difícil definirlo con cierta precisión.

No obstante, para poder realizar un análisis adecuado acerca de la prostitución, es preciso hacerse algunas preguntas; ¿por qué, y para qué surge? ¿Por qué se mantiene? ¿Qué lógica hay detrás de esta práctica? o ¿Quién se beneficia de ella?

Es posible que uno de los grandes problemas teóricos que existen en torno a la prostitución sea que su análisis se plantea ahistóricamente, lo cual "ha impedido que las mujeres tomaran conciencia de sí mismas y ha supuesto uno de los pilares fundamentales en el sistema de dominio patriarcal" (Lerner, 2018, p.341).

Por ello, se hace necesario una breve exposición del origen de la prostitución.

Popularmente, se define la prostitución como 'la profesión más antigua del mundo', lo cual lleva a concebir la prostitución como algo naturalmente derivado de la formación social humana (Lerner, 2018), de manera que su alteración parece inverosímil. Sin embargo, la prostitución no ha existido desde siempre, "no es un rasgo cultural universal" (New Encyclopaedia Britannica, 1979 citado en Lerner, 2018), sino que se trata de un fenómeno social y cultural que surge en un marco histórico concreto.

Según el médico alemán Iwan Bloch (citado en Lerner, 2018) "la prostitución aparece entre los pueblos primitivos siempre y cuando se restringen o limitan las relaciones sexuales libres" (p.201), de tal manera que aparecería como consecuencia de la regulación de la



sexualidad, pero ¿por qué se decidió regular la sexualidad, y concretamente la femenina?

Engels, en su famoso ensayo "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", advierte de la conexión entre los cambios producidos en las condiciones económicas (la creación de la propiedad privada y la esclavitud) y las relaciones sexuales. En efecto, el origen de la prostitución parece estar ligado a la creación de clases sociales y a la esclavitud femenina procedente de las derrotas militares (Lerner, 2018).

De acuerdo con Lerner, las esclavas procedentes de las comunidades derrotadas pronto se convirtieron en esclavas sexuales que sus propietarios alquilaban como prostitutas (*ibid.*). Esta práctica marcaría un precedente y pronto una posibilidad para las familias más pobres, pues la creciente dependencia de los créditos por parte de los agricultores llevaría a entregar a las mujeres como esclavas en beneficio de la familia. De esta manera, en las sociedades mesopotámicas, "a mediados del segundo milenio a.C., la prostitución estaba firmemente establecida como una posible ocupación para las hijas de los pobres" (*ibid.*) de la que se beneficiarían los hombres ricos.

Pero la regulación de la sexualidad femenina no solo perjudicó a las mujeres de familias empobrecidas, sino que todas las mujeres se vieron afectadas por ello, convirtiéndose su sexualidad en la moneda de cambio de los varones de sus familias. La virginidad de las hijas de las familias propietarias se convirtió en una baza económica familiar (*ibid.*) que se aprovecharía a través de la institución del matrimonio.

Es por ello que ambas instituciones, la prostitución y el matrimonio (esta última procedente de la "venta" de la virginidad de las hijas) se constituyen como dos dimensiones aparentemente opuestas, pero

interdependientes y constitutivas del sistema patriarcal y a través de las cuales “los varones obtienen reconocimiento público como amos sexuales de las mujeres” (Pateman, 2019, p.381).

Por lo tanto, el origen de la prostitución, así como el del matrimonio, es patriarcal. Ambas instituciones se crean como mecanismos de control de los hombres sobre las mujeres.

No obstante, a pesar de las similitudes entre la figura de la esposa y la de la prostituta, ambas valoradas por sus actividades sexuales y sus relaciones con los hombres, se las jerarquizó. En el momento en que la sexualidad de las mujeres de las familias dominantes queda totalmente regulada, es cuando la prostitución empieza a verse como vía para la satisfacción sexual masculina, pues la función de la esposa era principalmente reproductora. (Lerner, 2018)

La vida de las mujeres, ya fueran esposas o prostitutas, era muy limitada y siempre dependía de su relación con los varones. Muchas mujeres podrían haber elegido la prostitución como vía de supervivencia en lugar del matrimonio, ya que a pesar de que se trataba de una vida muy dura podían tener cierta libertad de movimiento (Gimeno, 2012). Esto fue lo que impulsó esta división y jerarquización entre mujeres, pues los sistemas de opresión requieren de la cooperación del oprimido para mantenerse (Lerner, 2018), de manera que se brindó a las esposas ciertos ‘privilegios’ y ello se consiguió a través del velo, símbolo de distinción y privilegio (Lerner, 2018). El velo dividió a las mujeres en ‘respetables’ y ‘no respetables’, lo que supuso una devaluación de las mujeres ‘no respetables’, las prostitutas, que quedaron marcadas por el estigma (Lerner, 2018).

Las ventajas que pudo suponer esta jerarquía para las mujeres de familias pudientes fue un componente decisivo para la consolidación del patriarcado, pues los privilegios económicos (y los raciales)

siempre han dificultado la creación de una conciencia de grupo con identidad compartida y han impedido el establecimiento de alianzas entre mujeres más allá de la clase (*ibid.*).

Una vez se ha examinado el origen de la prostitución, y se ha mostrado la lógica patriarcal sobre la cual descansa, podemos dar una definición aproximada del fenómeno sobre el cual vamos a trabajar durante el presente ensayo. A lo largo del tiempo, diferentes autores y autoras han definido la prostitución de maneras muy diversas. Las definiciones van desde aquellas donde la clave es la no implicación emocional y el amor libre, pasando por la vindicación de la autonomía de las mujeres y el derecho a disponer del propio cuerpo, hasta las que se centran en la violencia y explotación sexual de las mujeres.

La dificultad de definir la prostitución reside, en parte, en los cambios socioeconómicos que han tenido lugar desde la Revolución Sexual y “su deriva patriarcal” (De Miguel, 2015) de los 60 y el consecuente cambio en el sistema de valores: banalización del sexo (Gimeno, 2012), hipersexualización de las mujeres, hipervaloración del placer y los deseos, etc. Todo ello ha facilitado la expansión de la industria del sexo así como su aceptación social (Cobo, 2019).

Igualmente, la variedad de prácticas que han ido incorporándose a la industria del sexo (*striptease*, masajes eróticos, pornografía, etc.) así como la forma de pago, dificultan mucho su concreción<sup>1</sup>, si bien todas ellas tienen en común la satisfacción del deseo masculino. Es más, dado el sistema de desigualdad en el que vivimos, donde “las actividades relacionadas con la compra/venta de sexo son tantas (...), una definición restrictiva sólo afectará a mujeres pobres” (Gimeno, 2012, pp.46-47), ya que si bien la necesidad económica ha de estar

---

<sup>1</sup> Muy acertadamente se pregunta Gimeno, “¿serían prostitutas aquellas mujeres que se acuestan con personas influyentes a cambio de una mejora laboral o de fama?” (Gimeno, 2012, p.46)

presente en el análisis de la prostitución, tampoco debe circunscribirse únicamente a esta.

Por lo tanto, en este ensayo entenderemos la prostitución como una relación de dominio que adopta formas y manifestaciones diferentes en cada momento histórico, pero cuyo núcleo, la desigualdad entre hombres y mujeres, se mantiene constante.

Esta definición presenta ciertas ventajas. La primera, que no se centra en "la actividad en sí misma" (*ibid.*) puesto que, como se ha dicho, cada vez existe mayor variedad. Y la segunda, que no se enfoca en la mujer que se prostituye como si fuera 'un problema de mujeres' ya que como expone Carole Pateman (2019) "no hay nada misterioso respecto de por qué las mujeres se inician en el negocio" (p.357). Lo hacen por dinero en un sistema de desigualdad estructural donde siempre van a disponer de esta opción<sup>2</sup>.

Así pues, ello sugiere que para analizar la prostitución en el presente debemos atender a las relaciones entre los sexos. No obstante, la prostitución en la actualidad no puede ser entendida únicamente en clave de género. Como manifiesta Rosa Cobo (2019), "el nuevo canon de prostitución solo puede ser explicado en el marco de tres sistemas de dominio: el patriarcal, el neoliberal y el racial/cultural" (p.108). Como cualquier práctica social, la prostitución no es ajena a las relaciones de poder, sino más bien es "la expresión y consecuencia de esas estructuras de poder" (*ibid.*, p.34)

---

<sup>2</sup> Aquí se excluyen a todas aquellas mujeres que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual, que o bien desconocían que se dedicarían a la prostitución o, aun sabiéndolo, desconocían las condiciones reales en las que se encontrarían.

### 3.2 Contexto actual y prostitución

La prostitución, contra todo pronóstico, como reflexiona Ana de Miguel (2017), ha aumentado en las sociedades con altos índices de bienestar desde los años 70, aun cuando pareciera que se estaba fraguando un compromiso férreo con la igualdad.

La industria del sexo no solo ha crecido de manera espectacular en los últimos años hasta el punto de convertirse en el negocio ilícito más rentable a nivel mundial junto con el tráfico de armas y drogas (ONUDD, 2009; Europol citado en Claude, 2010), sino que se ha transformado “tanto en sus lógicas de funcionamiento como en sus mecanismos de reproducción social” (Cobo, 2019, p.22) con el fin de adaptarse al momento y contexto histórico en el que se ha ido desarrollando (Barahona y García, 2001)

Para entenderla en la actualidad, nos detendremos más específicamente en los sistemas de dominio precitados que atraviesan la prostitución y la hacen posible, a la vez que dichos sistemas se perpetúan y fortalecen a través de esta (Ranea, 2019; Gimeno, 2012).

#### 3.2.1 Género y prostitución

La prostitución es una institución social marcada por la dicotomía de género. Nos encontramos con que la mayoría de las personas en situación de prostitución son mujeres, mientras que la demanda se compone mayoritariamente por hombres. Por esta razón, el análisis de la prostitución debe hacerse bajo el enfoque de género (Ranea, 2016). Como decía Mary Wollstonecraft ya en el año 1792 “la necesidad nunca hace que la prostitución se convierta en el medio de vida de los hombres” (Wollstonecraft, 1994, p.206) y eso advierte de una variable de género a tener en cuenta.

Para hablar de la relación que existe entre prostitución y género, es preciso hablar, en primer término, de la socialización diferencial, la cual establece unos roles, espacios y expectativas correspondientes a lo masculino y lo femenino. El género se presenta como “una categoría binaria, relacional y jerárquica” (Ranea, 2019, p.S66).

Puesto que, como hemos visto, la prostitución es un fenómeno social, no puede ser abordada desde la individualidad y las decisiones personales (tanto de las mujeres que se prostituyen como de los demandantes). Y dado que no existe prostituta sin varón demandante (Barahona y García, 2003), es necesario “repolitizar la prostitución desde la figura del demandante” (Ranea, 2019, p.S65), centrándonos en la socialización masculina y la construcción de la masculinidad y su relación con la feminidad (*ibid.*). Beatriz Ranea lo explica de la siguiente manera:

“... la masculinidad se construye en relación a la feminidad (...) que es un instrumento para reforzar la hombría. (...) la masculinidad depende de su relación jerárquica con la feminidad para definirse. El género se construye en relación -oposición y jerarquía-, por tanto, un hombre se define como “auténtico hombre” a través de las relaciones de instrumentalización de las mujeres. (*Ibid.* p.S66)

Es decir, el hombre puede “ser un hombre”<sup>3</sup> porque está, y demuestra que está, por encima de la mujer. La masculinidad se vertebra en el sometimiento de la sexualidad femenina. Por ello, podríamos decir que la prostitución es una institución que responde a las demandas de la sexualidad masculina. (Gimeno, 2012)

En este sentido, es inevitable no hablar de sexualidad pues, tal y como señala Beatriz Ranea (2018), “se reconoce como uno de los pilares del proceso de subjetivación de las personas” convirtiéndose

---

<sup>3</sup> Con “ser un hombre” nos referimos al constructo social de masculinidad (hegemónica) en los términos de Beatriz Ranea en “Analizando la demanda: masculinidad y prostitución” (2016)

en “uno de los ejes sobre los que se cimientan las identidades contemporáneas” (p.3).

Por su parte, la socialización femenina ha sido sinónimo de “sexualización del cuerpo y sus partes” (Gimeno, 2012, pp.217-218), o como expone Rosa Cobo, en la cultura del sexo, “la identidad de las mujeres se articula alrededor de su disponibilidad sexual” (Cobo, 2016, p.901). De esta manera, a través de la prostitución, se refuerza la normatividad de género y la ideología sexual patriarcal, ya que en prostitución ellas están disponibles y ellos acceden a ellas cosificándolas e instrumentalizándolas, o en palabras de Cobo, “ellos eligen y ellas son elegidas” (Cobo, 2019, p.137).

En definitiva, la prostitución se da en un sistema de desigualdad de género que, a su vez, queda reforzado puesto que en prostitución mujeres y varones tienen funciones claramente diferenciadas, fomentando así la masculinidad y feminidad más patriarcales.

### 3.2.2 Capitalismo neoliberal y prostitución

El triunfo del capitalismo neoliberal a partir de la década de los 70 ha supuesto grandes cambios en el fenómeno de la prostitución, que se ha convertido en un negocio de dimensiones planetarias. Dichos cambios han supuesto que la dimensión más relevante de la prostitución ya no sea exclusivamente patriarcal, sino también capitalista (*ibid.*).

La máxima neoliberal es que se debe tener total libertad para comprar y vender cualquier cosa siempre y cuando medie el libre consentimiento (Cobo, 2016). Este argumento acerca de la libertad ilimitada de contrato despolitiza el fenómeno social de la prostitución porque lo reduce a decisiones individuales. Es decir, el triunfo de este sistema económico global trae consigo un cambio de mentalidad que

fomenta el individualismo extremo y la libertad individual como valores superiores (Gimeno, 2012).

En este contexto, y dado que, como hemos dicho, la industria del sexo es una de las más beneficiosas económicamente, se está proponiendo como "estrategia de reenganche a la economía global" (Cobo, 2019, p.118) por parte organizaciones internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para países con economías débiles. Por un lado, si las mujeres emigran a países occidentales para ejercer la prostitución, la deuda externa y el paro de los países de origen disminuye a la vez que la economía prospera gracias a las remesas (Cobo, 2019). Y por otro lado, si ejercen la prostitución en los países de origen, sus economías también progresan gracias al "turismo sexual".

La Organización Internacional del Trabajo recomendó, en 1998, la legalización de la prostitución, pues suponía una oportunidad para los gobiernos de sacar provecho de este negocio, siendo el rédito económico la motivación principal (Ekis Ekman, 2017). Y lo cierto es que esta estrategia surte efecto: los países legalistas se enriquecen a través de la prostitución de mujeres; solo en Alemania la prostitución supone un valor anual de miles de millones de euros (*ibid.*).

Gracias al beneplácito de grandes organizaciones internacionales por un lado, y a la ideología de libre mercado por otro, la prostitución se ha visto cada vez más legitimada y normalizada (Cobo, 2019). Así, como en cualquier otro sector económico global, cobra vital importancia la deslocalización (*ibid.*), surgiendo una conexión entre prostitución y pobreza. Las mujeres que toman la decisión de prostituirse son, en su mayoría, mujeres en condiciones muy precarias de países empobrecidos (Gimeno, 2012) y que son desplazadas a países con altos niveles de bienestar (Cobo, 2019).



“Al capitalismo le interesan los procesos crecientes de mercantilización, incluidos los cuerpos” (*ibid.* p.16), que es precisamente de lo que se nutre la prostitución. Por ello debemos analizar este fenómeno en el marco de la hegemonía del capitalismo global y las políticas de mercantilización (*ibid.*). Solo situando la prostitución en el centro del capitalismo neoliberal podremos acercarnos al significado sociopolítico que tiene.

### 3.2.3 Racismo y prostitución

En el análisis de la prostitución en la actualidad, debemos incorporar una perspectiva étnico-racial.

Si ya hemos dicho que prostitución y pobreza van unidas, habría que añadir que inmigración y prostitución también lo están, ya que en torno al 90% de las mujeres que están en situación de prostitución en Europa son inmigrantes en situación de pobreza (Fondation Scelles, 2012 citado en Cobo, 2016). Es decir, en países occidentales con altos índices de bienestar son pocas las mujeres autóctonas que se prostituyen (Ranea, 2018) por lo que el mercado prostitucional se nutre de mujeres que deciden emigrar debido a la carencia económica y las condiciones de vida en sus países de origen (Castellanos y Ranea, 2014).

Como hemos dicho, la deslocalización desplaza a mujeres a países con altos índices de bienestar social. No obstante, también se mantiene a mujeres en sus lugares autóctonos para el “turismo sexual” (Cobo, 2016) de hombres de países occidentales. En ambos casos hablaríamos de lo que Sheila Jeffreys llama “colonialismo sexual” (citado en *ibid.*). Este colonialismo sexual, “genera un racismo sexualizado (...) que estereotipa a las mujeres siguiendo construcciones culturales etnocéntricas” (Ranea, 2018, p.6).

Perpetuando, a través de la prostitución, estereotipos etnosexuales,

racistas o por razón de procedencia (Federación de Mujeres Progresistas, 2018).

Como veníamos diciendo, la hipersexualización de la mujer ha sido una condición indispensable para la existencia de la prostitución (Cobo, 2019), ya que reduce a las mujeres a sexualidad y desde ahí es más fácil cosificarlas y deshumanizarlas. Estas mujeres de etnias o nacionalidades devaluadas están hipersexualizadas por partida doble, por ser mujeres y por ser "exóticas" tal y como reflexiona Amelia Tiganus en una entrevista realizada por Beatriz Ranea (2018). En palabras de Ranea (2016) esto sería "la erotización de la otra" (p.316).

Por todo ello, es también preciso una perspectiva étnico-racial crítica que nos ayude a entender las implicaciones que tiene la prostitución en la perpetuación del racismo y el etnocentrismo.

#### 4. ENFOQUES TEÓRICOS PRINCIPALES

La legislación sobre una práctica indica que ésta ya existía antes y que se ha convertido en un problema para la sociedad (Lerner, 2018). Por lo tanto, podemos decir que la prostitución supone, desde hace tiempo, un problema para las sociedades.

En prostitución, como veremos a continuación, entran en conflicto diferentes principios éticos, de manera que todas las propuestas tienen ciertas debilidades (Ver Anexo I). Ello impide que exista una solución única y completamente justa (Gimeno, 2012)

Si bien en el presente ensayo vamos a centrarnos en dos posturas, lo cierto es que existen varias propuestas: el sistema prohibicionista, el sistema reglamentista o reglamentarista, el sistema que aboga por la legalización (lo llamaremos legalista<sup>4</sup>), el abolicionismo y la alegalidad (Posada Kubissa, 2019).

A continuación, se presentan las dos opciones principales así como sus reivindicaciones y exigencias más relevantes.<sup>5</sup>

##### 4.1 El enfoque legalista

Reclama la legalización de la prostitución y su consideración como trabajo. Se alega que, por un lado, la legalización supondría el acceso a los derechos de ciudadanía (Heim, 2011), y por otro, que la lucha contra la explotación sexual y la trata sería más eficaz (Posada Kubissa, 2019). Asimismo, se distingue entre prostitución coactiva y prostitución libre (*ibid.*).

---

<sup>4</sup> Así lo denominan algunas teóricas feministas como Nuria Varela en "Feminismo para principiantes".

<sup>5</sup> A pesar de que existen muchas más reivindicaciones, aquí se recogen únicamente las de mayor envergadura. Asimismo, se reconoce que dentro de estos dos sistemas también existen variaciones. Por ejemplo, se distinguen hasta 4 modalidades dentro del abolicionismo (Heim, 2011).

También se señala que la prostitución no es un problema de género puesto que existen hombres que se prostituyen (Gimeno, 2012).

La ética sobre la que se apoyan las legalistas es una ética de las consecuencias. Ésta tiene como finalidad aumentar el bienestar del mayor número de personas sin atender los principios sobre los que descansa. Es decir, que para valorar algo como bueno o malo hay que fijarse en las consecuencias o resultados de una acción. Se trata de una ética con una intención de cambio limitada ya que tenderá a favorecer lo establecido y a las mayorías. (*Ibid.*)

La libertad individual de las personas es considerada como el valor supremo. Se aboga por el "derecho a la autodeterminación sexual" (Heim, 2011) de cada persona y el derecho a disponer del cuerpo propio de la manera que se desee (Gimeno, 2012).

Por su parte, las legalistas señalan el estigma como lo realmente dañino y no la prostitución en sí misma. Las fuerzas deben dirigirse a la supresión del estigma (*ibid.*). Y, por último, se reivindica la importancia de escuchar a las mujeres que ejercen la prostitución y de que sean ellas quienes decidan sobre sus vidas y sus cuerpos. (*Ibid.*)

#### 4.2 El enfoque abolicionista

Desde el abolicionismo se entiende la prostitución como violencia contra las mujeres ejercida por los hombres y como mecanismo de reafirmación de los roles patriarcales de género por un lado (Gimeno 2012; Ranea, 2019) y de la ideología sexual masculina patriarcal por otro (Gimeno, 2012). Por lo tanto, las abolicionistas entienden la prostitución como un problema de desigualdad de género donde se debe penalizar a la demanda a la vez que han de tomarse medidas laborales, políticas, económicas, sociales y psicológicas para que las

mujeres que deseen salir de esta situación puedan hacerlo (Posada Kubissa, 2019).

La ética sobre la que descansa el abolicionismo es, sobre todo, una ética de los principios. Ello significa que se ponen los principios y el deber en el centro de las actuaciones, de manera que algo será bueno o malo en función de si está o no basado en unos principios determinados. Esta ética corre el riesgo de desatender las consecuencias derivadas de los actos y de absolutizar la ética dejando de lado la realidad. (Gimeno, 2012)

El valor superior que, en este caso, se sitúa en el centro de atención es el de la igualdad entre hombres y mujeres. Se alega que las decisiones individuales deben estar supeditadas al bien común (*ibid.*).

Por último, desde el abolicionismo se argumenta que lo malo es la institución en sí y no solo el estigma. Si bien el estigma también se reconoce como dañino, no se le entiende por separado pues es considerado un elemento constitutivo de la prostitución sin el cual ésta no podría existir (Lerner, 2018). Asimismo, entienden que "las excepciones no mitigan la fuerza de la institución" (Pateman, 2019, p.231), por lo que, para las abolicionistas, la distinción entre prostitución coactiva y libre carecería de sentido.

## 5. ESTUDIO COMPARATIVO: ALEMANIA Y SUECIA

Una vez revisados los enfoques teóricos principales, es importante contrastarlos con la realidad empírica. Este epígrafe está dedicado al análisis de los resultados y las consecuencias que ha tenido la implementación del modelo legalista en Alemania y el abolicionista en Suecia.

### 5.1 Alemania

Alemania legalizó la prostitución en el año 2002 a través de la Ley Reguladora de la situación jurídica de las personas que ejercen la prostitución (en adelante Ley ProstG) que, entre otras cosas, posibilitaba el acceso a la Seguridad Social de las personas que ejercen la prostitución, entendiendo que se trata de un trabajo como otro cualquiera (Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores, 2007). Es preciso resaltar que el debate que precedió a la Ley ProstG se centró básicamente en si la prostitución era una actividad inmoral<sup>6</sup> o no, dejando de lado aspectos tan relevantes como la desigualdad de género o la pobreza.

Empero, la legalización de la prostitución no ha garantizado el acceso de las mujeres a los derechos de ciudadanía. A pesar de las mejoras que esta ley prometía, lo cierto es que las mujeres que ejercen la prostitución en Alemania siguen sin tener acceso a los beneficios de la Seguridad Social, pues tan solo el 1% tiene contrato laboral como “trabajadora del sexo” (*ibid.*). Las mujeres no quieren quedar marcadas laboralmente por la prostitución, sino que “la mayoría prefiere entender su actividad como una actividad temporal que

---

<sup>6</sup> El artículo 138 del Código Civil alemán calificaba de “inmoral” la actividad de la prostitución. La Ley ProstG eliminó dicha calificación.

piensan dejar en cuanto puedan o, al menos, prefieren pensar que es así” (Gimeno, 2012, p.271). El estigma se mantiene.

En el estudio realizado por Melissa Farley *et al.* (2003), se aprecia un rasgo común en muchas de las mujeres que están en situación de prostitución: Una historia de vida marcada por la violencia y la escasez. (Ver Anexo II).

Tan solo un 6% de las mujeres entrevistadas en Alemania declaraba no haber sufrido violencia con anterioridad al ejercicio de la prostitución. El resto referían haber sufrido varias violencias como haber sido golpeadas o abusadas sexualmente en la infancia, o haber sido personas sin hogar en algún momento de su vida.

La prostitución no queda exenta de ello y se suma a este *continuum* de violencia (Castellanos y Ranea, 2014). El 52% de las mujeres entrevistadas en Alemania refirieron haber sido amenazadas con un arma durante el ejercicio de la prostitución, un 61% haber sido agredidas físicamente y un 63% declaró haber sido violada durante el tiempo que había estado en situación de prostitución (Farley, 2003).

Desde 2002 (año de la legalización) hasta el 2018, se han registrado 91 asesinatos y 48 intentos de asesinato a mujeres en situación de prostitución a manos de proxenetas o de “clientes” (*Prostitution is inherently violent*, s. f.).

En cuanto al abandono de la prostitución, según la evaluación de la Ley ProstG de 2007, tampoco se ha facilitado la salida de la prostitución a través de medidas sociales para aquellas personas que así lo desearan, ni se ha reducido la criminalidad en torno a esta institución (Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores, 2007). La dificultad en torno a la salida de la prostitución también quedó reflejada en las entrevistas realizadas por Farley y su equipo (2003): el 85% de las mujeres entrevistadas en Alemania relataron que

necesitaban dejar la prostitución, pero que no contaban con los medios necesarios para hacerlo.

Por otro lado, si bien la Ley de 2002 no ha supuesto una mejora de la situación de las mujeres en situación de prostitución, ni el acceso a sus derechos como ciudadanas, sí ha conllevado un gran beneficio económico. En 2007, en Alemania, se estimó que había unas 400.000 personas (95% mujeres) en situación de prostitución, generando unos 14.500 millones de euros anuales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

Finalmente, la legalización de la prostitución no ha supuesto una lucha eficaz contra la trata de personas con fines de explotación sexual. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2009), Alemania es uno de los principales destinos de trata para la explotación sexual. La propia Fundación Rode Draad<sup>7</sup> (El hilo rojo), manifiesta en sus informes que “se siguen dando los mismos índices de trata, extorsión, explotación económica, violencia, chantaje y privación de libertad que antes de la ley” (Gimeno, 2012, p.274)

## 5.2 Suecia

Por su parte, Suecia aprobó en 1999 su ley de prostitución, que prohibió la compra de sexo penalizando a la demanda. A dicha ley le precedieron años de investigación donde se tuvieron ampliamente en cuenta los relatos y testimonios de las personas que ejercían la prostitución, así como de los prostituidores o demandantes<sup>8</sup> (Ekis Ekman, 2017).

---

<sup>7</sup> La Fundación Rode Draad (El hilo rojo) es una organización holandesa defensora de la legalización de la prostitución.

<sup>8</sup> En 1977 se creó la Comisión de investigación sobre la prostitución y durante los tres años siguientes las personas expertas que en ella participaban estuvieron en los lugares donde se ejercía la prostitución por todo el país nórdico. (Ekis Ekman, 2017, p.57)



Tras dicha investigación, el país nórdico entendió la prostitución como “una versión extrema y concentrada de la relación general existente entre los sexos” (*ibid.*) en una sociedad desigual. Además se comprobó que el bienestar de las mujeres en situación de prostitución no dependía ni de que ésta fuera legal o clandestina ni de que se diera en medio abierto o en medio cerrado, sino que la prostitución era dañina en sí misma (Delgado, 2018; Farley *et al.*, 2003)<sup>9</sup>. Es decir, se defiende que se trata de una institución que desafía la igualdad entre hombres y mujeres y fortalece el sistema patriarcal.

Asimismo, se entendió que la legalización suponía la normalización y banalización de la prostitución, lo cual tenía como consecuencia la desvalorización no solo de las mujeres en dicha situación sino de todas las mujeres en su conjunto. De tal manera que el significado que tendría “ser mujer” o “para qué sirve una mujer” se reconfiguraría en el imaginario colectivo en base a una idea sexista de las relaciones entre hombres y mujeres, reforzando la desigualdad existente. (Gimeno, 2012).

Por lo tanto, desde este modelo se entiende, como así lo hacen algunos expertos como Ignacio Campoy (2004), que la libertad individual (que en este caso se proclama para “hacer con el propio cuerpo lo que se desee”) no debe entenderse como algo infinito, sino que siempre debe estar delimitada por los valores de igualdad y solidaridad que tienen como fin último conseguir que el mayor número de personas pueda desarrollar al máximo su plan de vida. Esto, como refiere Campoy (2004), tiene que ver con la igualdad de

---

<sup>9</sup> En Melissa Farley *et al.* (2003), se realiza una comparativa entre las violencias sufridas por las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Johannesburgo (Sudáfrica) y las vendedoras callejeras del mismo lugar, partiendo de la premisa de que ambos grupos, al compartir lugar y horario, están expuestos a los mismos riesgos y peligros. Los resultados son abrumadores: mientras que el 6% de las vendedoras callejeras referían haber sufrido agresiones físicas, el porcentaje de mujeres en situación de prostitución que referían haber sido agredidas ascendía a un 66%. Asimismo, el 7% de las vendedoras habían sufrido acoso sexual, frente a un 56% de las mujeres en situación de prostitución. Así es como esta investigación confirma que la violencia es intrínseca a la prostitución (pp.61-62).

oportunidades y como dichas oportunidades ofrecen a las personas la posibilidad de desarrollar su plan de vida deseado.

La solución que encontró el modelo sueco al problema de la prostitución fue, por un lado, criminalizar a la demanda (tanto económicamente como con penas de prisión) a la vez que se la deslegitimaba a través de su condena pública por parte del Estado y, por otro lado, dar alternativas a las mujeres para que abandonasen la prostitución. (Gimeno, 2012). Y parece que hay logros: se afirma que dicha ley ha traído consigo "la reducción del 70% de la prostitución callejera y el 50% de la prostitución en clubs" (*ibid.* p.280).

A diferencia de la penalización de la venta, la penalización de la compra de sexo sí disminuye la prostitución. No obstante, como hemos dicho, esta reducción no viene dada exclusivamente por las medidas punitivas y la deslegitimación de la demanda, sino que son imprescindibles medidas sociales para ofrecer alternativas a las mujeres, pues sin ellas, la reducción de la demanda tan solo las perjudicaría aún más. Es decir, las leyes abolicionistas tienen que ser, necesariamente, dotadas de fondos para ser eficaces.

Es aquí donde reside la mayor debilidad de este modelo. Y es que, en Suecia, aparte de existir una historia de intensa lucha por la igualdad, el volumen de prostitución que existía en 1999 era extraordinariamente menor que el que pueda haber en otros países como por ejemplo España, donde la cifra asciende a cientos de miles de mujeres (*ibid.*).

En cuanto a la lucha contra la trata, de acuerdo con la Resolución Honeyball del Parlamento Europeo (2014), el modelo nórdico ha tenido un efecto disuasorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual. De acuerdo con el estudio del Consejo de Prevención de la Delincuencia (citado en Claude, 2010), la demanda influye sobre la planificación y organización de las redes de trata de

personas con fines de explotación, de manera que al disminuir dicha demanda, la incidencia de trata también lo hace.

Si bien el modelo nórdico no hace que el ejercicio de la prostitución sea más seguro (ya que entiende que el peligro de la prostitución es inherente a su ejercicio), sí que ha conseguido reducir dicho fenómeno, así como la violencia y los asesinatos de mujeres en situación de prostitución. Desde su aprobación, en 19 años, se ha registrado un único asesinato a una mujer en situación de prostitución a manos de su expareja (*Prostitution is inherently violent, s. f.*).

## 6. CONCLUSIÓN: ¿QUÉ TIPO DE SOCIEDAD QUEREMOS?

Como se ha mostrado a lo largo del presente ensayo, la prostitución es una institución cuyo origen y elementos constitutivos son patriarcales: se crea para garantizar el acceso y la satisfacción sexual masculina así como el control de los hombres sobre la sexualidad de las mujeres. Se trata de un fenómeno social que surgió en unas condiciones determinadas y no como derivación natural de la formación de las sociedades.

En la actualidad, se trata de una realidad global que solo puede ser entendida con relación a los principales sistemas de dominio. El patriarcado, el capitalismo neoliberal y la jerarquización étnico-racial hacen posible el mantenimiento de la prostitución a la vez que se refuerzan gracias a ella. Con la prostitución, las estructuras sociales, lejos de desestabilizarse, se reafirman: la realidad empírica muestra que la prostitución se nutre de mujeres empobrecidas, en su mayoría procedentes de sociedades y etnias devaluadas que carecen de oportunidades en un mundo marcado por la desigualdad entre hombres y mujeres.

Gracias a la banalización del sexo, la individualización de los fenómenos sociales, la ideología de libre mercado y su consecuente mercantilización de los cuerpos de las mujeres, la prostitución ha conseguido situarse en el plano de la libertad individual (y sexual), llegando a ser vista como un derecho de la propia persona. Empero, la existencia de excepciones no redime la fuerza de esta institución tan enraizada en las desigualdades sociales. La feminización de la pobreza, los intereses económicos capitalistas y los estereotipos etnosexuales son su seña de identidad.

La experiencia muestra cómo la regularización no ha conseguido sus objetivos: el estigma sobre las mujeres continúa; tras la legalización, las mujeres no han accedido a los derechos de ciudadanía; la trata no

ha disminuido; las mujeres en situación de prostitución siguen sin tener alternativas a su ejercicio en los estados legalistas; el daño (tanto físico como psicológico) que causa la prostitución en las mujeres no ha disminuido tras la legalización, así como tampoco lo han hecho los asesinatos.

Por su parte, el modelo sueco ha mostrado que la abolición (planteada desde la penalización de la demanda y la existencia de ayudas sociales y de procesos de recuperación integrales para las mujeres) ha disminuido la prostitución y, con ella, violencia y la trata. Desde la implementación del modelo abolicionista en Suecia (1999), ha tenido lugar un único asesinato a una mujer en situación de prostitución en comparación con las 91 mujeres asesinadas en Alemania a manos de "clientes" o proxenetas desde la legalización en 2002.

Dado el fracaso que ha supuesto la legalización en cuanto a la mejora de la calidad de vida de las mujeres, y sabiendo que el interés económico es aquello que apremia detrás de la propuesta legalista (pues así lo evidencia la recomendación de grandes organizaciones internacionales como el FMI, la OIT o el Banco Mundial, de utilizar la prostitución como estrategia de reenganche a la economía global) cabe preguntarse: legalizar ¿para qué? ¿con qué propósito? Y sobre todo, ¿a quién beneficia realmente dicha legalización?

Sabemos que los modelos tienen sus puntos débiles, pues se ponen en juego principios éticos elementales. Cada modelo prostitucional responde a un tipo de sociedad, con su propio horizonte ético y en el que unos valores se anteponen a otros. Ahora bien, necesitamos pensar qué tipo de sociedad queremos construir; qué contrato social (y sexual) queremos que marque la organización de nuestras sociedades; a qué horizonte normativo aspiramos: ¿queremos una sociedad que no establezca límites a la libertad sexual (masculina)?

¿Queremos una sociedad que anteponga la satisfacción del deseo masculino a la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Queremos una sociedad que entienda la libertad exclusivamente en clave sexual? ¿O una sociedad con un enfoque colectivo de la libertad que permita a las personas desarrollar un plan de vida deseado?

Urge dar respuesta a todas estas cuestiones, pues la prostitución es una institución que imposibilita que hombres y mujeres construyan relaciones en igualdad. La prostitución fortalece la creencia sexista de que las mujeres existen para la satisfacción masculina, y eso no solo daña a las mujeres que están en situación de prostitución, sino que afecta a todas las mujeres y, por supuesto, a la sociedad en su conjunto.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barahona, M. J., García Vicente, L. M. (2001). *Tipología de la Prostitución Femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

Barahona, M. J., García Vicente, L. M. (2003). *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Dirección General de la Mujer.

Campoy, I. (2004) Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos. *Anuario de filosofía y derecho*, 21, 143-166

Castellanos Torres, E., y Ranea Triviño, B. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Una aproximación desde la voz de las propias mujeres. *Dilemata*, 16, 161-179.

Claude, K. (2010). *Con la mira en el cliente de servicios sexuales. El ejemplo sueco: combate contra la prostitución y la trata de personas atacando la raíz del mal*. Solna, Suecia: Intellecta Infolog. Disponible en:

[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/datosExplotacionSexual/estudios/DOC/EIClienteDeServiciosSexuales\\_InformeSUECO.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/datosExplotacionSexual/estudios/DOC/EIClienteDeServiciosSexuales_InformeSUECO.pdf)

Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), pp. 897-914.

Cobo, R. (2019). *La prostitución en el corazón del capitalismo* (3.ª ed.). Madrid: La Catarata.

De Miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, 20-38.

De Miguel, A. (2017). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* (9.ª ed.). Madrid: Cátedra.

Delgado, C. (2018). Disonancias entre discurso y realidad empírica de la prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 88-112.

Ekis Ekman, K. (2017). *El ser y la mercancía*. Barcelona: Bellaterra.

Farley, M., Cotton, A., Lynne, J., Zumbo, S., Spiwak, F., Reyes, M., Alvarez, D., y Sezgin, U. (2003). Prostitution and trafficking in nine countries: An update on violence and post-traumatic stress disorder. *Journal of Trauma Practice*, 2(3/4), 33-74. DOI: 10.1300/J189v02n03\_03

Federación de Mujeres Progresistas (2018). *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Madrid: Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

Gimeno, B. (2012). *La prostitución: aportaciones para un debate abierto*. Barcelona: Bellaterra.

Heim, D. (2011). Prostitución y Derechos Humanos. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía y Derecho*, 23, 234-251



Honeyball, M. (2014). Report on sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality. *Committee on Women's Rights and Gender Equality. European Parliament*. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2014-0071\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2014-0071_EN.html)

Lerner, G. (2018). *La creación del patriarcado* (2.<sup>a</sup> ed.). Pamplona: Katakarak.

Ministerio de Trabajo y asuntos sociales (2007). Evaluación de la ley reguladora de Alemania. *Revista Actualidad Internacional Sociolaboral*, 101, 80-89. Disponible en: [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista\\_ais/101/Revista.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/101/Revista.pdf)

Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Madrid: Ménades.  
Posada Kubissa, L. (2019). Reflexiones críticas sobre la prostitución desde el modelo abolicionista. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9(S1), S27-S39

*Prostitution in inherently violent*. (s. f.). Nordic Model Now. Recuperado 10 de marzo de 2021, de <https://nordicmodelnow.org/facts-about-prostitution/fact-prostitution-is-inherently-violent/>

Ranea Triviño, B. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones Feministas*, 7(2), 313-330.

Ranea Triviño, B. (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9(S1), S61-S81

Ranea, B. (2018). Entrevista a Amelia Tiganus. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 136-147.

Ranea, B. (2018). Presentación del monográfico. La prostitución: entre los viejos privilegios masculinos y los nuevos imaginarios neoliberales. *Atlánticas Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 1-12.

Ranea, B. (2018). Presentación del monográfico. La prostitución: entre viejos privilegios masculinos y nuevos imaginarios neoliberales. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 1-12.

United Nations Office on Drugs and Crime (2009). Global Report on Trafficking in Persons. *UN-GIFT*. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Global\\_Report\\_on\\_TIP.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Global_Report_on_TIP.pdf)

Wollstonecraft, M. (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Cátedra.

## 8. ANEXOS

### 8.1. ANEXO I: Análisis DAFO de los modelos prostitucionales<sup>10</sup>

Tabla 1: *Análisis DAFO Abolición*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Visibiliza la demanda</li><li>- Penaliza a la demanda, disminuyéndola</li><li>- Reduce la prostitución, la trata y la violencia (incluyendo los asesinatos)</li><li>- Apuesta por el principio de igualdad entre hombres y mujeres</li><li>- Cuestiona el <i>status quo</i> y los sistemas de dominio</li><li>- Antepone los derechos humanos de las mujeres al rédito económico</li><li>- Da alternativas a la prostitución (ayudas sociales y procesos de recuperación integrales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Una sociedad que condena la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género</li><li>- Una educación basada en el principio de igualdad y valores como la coeducación</li><li>- Una historia de luchas y conquistas sociales</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- No protege ni mejora la situación de las mujeres que continúan ejerciendo la prostitución</li><li>- Limita la libertad individual en un mundo cada vez más individualista</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hipersexualización de la mujer</li><li>- Intereses económicos muy potentes</li><li>- Tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género</li><li>- Escasa dote presupuestaria que impide dar alternativas a las mujeres</li></ul>

<sup>10</sup> Ambas tablas del Anexo I son de elaboración propia a partir de la bibliografía utilizada en el presente ensayo

Tabla 2: Análisis DAFO Legalización

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posee un discurso muy adaptativo y cercano a la ideología hegemónica</li> <li>- Férrea defensa de la libertad individual</li> <li>- Distingue entre prostitución coactiva y prostitución libre, lo cual legitima su propuesta pues "todo aquello que se hace libremente debe ser respetado"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los crecientes procesos de mercantilización, incluyendo la mercantilización del cuerpo de las mujeres</li> <li>- La ideología de libre mercado</li> <li>- La creciente globalización y su consecuente facilidad para la circulación transnacional</li> <li>- La banalización del sexo</li> <li>- La normalización de los estereotipos etnosexuales</li> <li>- La feminización de la pobreza</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduce la institución de la prostitución a la mujer que ejerce, invisibilizando la demanda y el proxenetismo</li> <li>- No disminuye la violencia contra las mujeres que ejercen (ni los asesinatos)</li> <li>- Las mujeres no acceden a los derechos de ciudadanía</li> <li>- El estigma continúa tras la legalización</li> <li>- Mantiene y refuerza el <i>status quo</i> y los sistemas de dominio</li> <li>- Antepone el beneficio económico y los deseos masculinos al bienestar de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una sociedad concienciada con las desigualdades de género, étnicas y de clase</li> <li>- Condena social a la violencia contra las mujeres y el racismo sexualizado</li> <li>- Opinión pública crítica con la instrumentalización de las mujeres y la feminización de la pobreza</li> </ul>

## 8.2. ANEXO II: Violencia y prostitución en Alemania<sup>11</sup>

Tabla 1: *Violencias sufridas con anterioridad a la Prostitución*

<b>ALEMANIA (54 MUJERES)</b>	
<b>HABER SIDO PERSONA SIN HOGAR EN EL PASADO (O EN EL PRESENTE)</b>	74% (40 mujeres)
<b>GOLPEADAS POR LA PERSONA CUIDADORA DURANTE LA INFANCIA</b>	48% (26 mujeres)
<b>ABUSADAS SEXUALMENTE DURANTE LA INFANCIA</b>	48% (26 mujeres)

Tabla 2: *Cantidad de tipos de violencia\* sufrida a lo largo de la vida*

<b>ALEMANIA (54 MUJERES)</b>	
<b>NO HA SUFRIDO NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA</b>	6% (3 mujeres)
<b>HA SUFRIDO 1 TIPO DE VIOLENCIA</b>	17% (9 mujeres)
<b>HA SUFRIDO 2 TIPOS DE VIOLENCIA</b>	37% (20 mujeres)
<b>HA SUFRIDO 3 TIPOS DE VIOLENCIA</b>	33% (18 mujeres)
<b>HA SUFRIDO 4 TIPOS DE VIOLENCIA</b>	7% (4 mujeres)

\*Tipos de violencias: abuso sexual (infancia), abuso físico (infancia), violación en prostitución (adulterez) y agresión física en prostitución (adulterez)

Tabla 3: *Violencia en Prostitución en Alemania*

<b>ALEMANIA (54 MUJERES)</b>	
<b>AMENAZADAS CON UN ARMA EN PROSTITUCIÓN</b>	52% (28 mujeres)
<b>AGREDIDAS FÍSICAMENTE EN PROSTITUCIÓN</b>	61% (33 mujeres)
<b>VIOLADAS EN PROSTITUCIÓN</b>	63% (34 mujeres)
<b>(DE LAS ANTERIORES) VIOLADAS MAS DE 5 VECES EN PROSTITUCIÓN</b>	50% (17 mujeres)

<sup>11</sup> Todas las tablas de este anexo son de elaboración propia a partir de los resultados del estudio de Melissa Farley *et al.* (2003)

Tabla 4: Respuestas a "¿Qué necesitas?"

	<b>ALEMANIA (54 MUJERES)</b>
<b>DEJAR LA PROSTITUCIÓN</b>	85% (46 mujeres)
<b>UN LUGAR (HOGAR) SEGURO</b>	61% (33 mujeres)
<b>FORMACIÓN LABORAL</b>	63% (34 mujeres)
<b>TRATAMIENTO CONTRA LAS DROGAS Y EL ALCOHOL</b>	48% (26 mujeres)
<b>ATENCIÓN MÉDICA</b>	46% (25 mujeres)
<b>APOYO DE "UNA IGUAL"</b>	65% (35 mujeres)
<b>ASESORAMIENTO</b>	69% (37 mujeres)
<b>ENTRENAMIENTO DE DEFENSA PERSONAL</b>	46% (25 mujeres)
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	37% (20 mujeres)
<b>LEGALIZAR LA PROSTITUCIÓN</b>	35% (19 mujeres) <sup>12</sup>
<b>CUIDADO DE MENORES</b>	7% (4 mujeres)
<b>PROTECCIÓN (CONTRA LOS "CHULOS" O LOS PROXENETAS)</b>	6%(3 mujeres)

<sup>12</sup> A la pregunta "¿crees que la prostitución sería más segura si se legalizase?" el 59% de las mujeres entrevistadas en Alemania contestó negativamente.

Recordamos que el peligro a ser agredida o abusada aparece, sobre todo, durante el acto de prostitución en sí mismo, cuando la mujer está a solas con el "cliente". Esta situación no cambia con la legalización.